

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 15/10/19  
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
15 DE OCTUBRE DE 2019**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni  
Equipo de Dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga, Asist. Fernando Texeira

ORDEN DOCENTE: Prof. Agda. Gabriela Prieto,  
Prof. Adj. Pablo López, Prof. Adj. Virginia Masse

ORDEN ESTUDIANTIL: Vanina Méndez (1958), Facundo Rodríguez,  
Sofía Lessa, Victoria Aspera (CEUP)

ORDEN DE EGRESADOS: Lic. Martín Bergalo  
Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja  
Coordinadora del ProREn: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

**1. Visto:** la solicitud de la Prof. Tit. Alicia Muniz, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 29/11/19 al 28/02/20, estudiante Sofía Humedes, 4659383,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**2. Visto:** la solicitud de la Prof. Agda. Gabriela Etcheverry, de primer prórroga de entrega de TFG, período del 14/11/19 al 13/02/20, estudiante Carlos Rodríguez, 4642362,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**3. Visto:** la propuesta de la estudiante Lucía Pereira, 5036794, de participación en la actividad de Cooperación Institucional "Cooperación en actividades de la línea Cognición Numérica del Centro de Investigación Básica en Psicología", referente institucional Prof. Tit. Alejandro Maiche.

Considerando que la presentación de la propuesta se efectuó posteriormente a la fecha de inicio de la misma y que plantea diversas actividades que no corresponden a una Cooperación Institucional,

se dictamina:

- a) No aprobar la propuesta.
- b) Comunicar a las partes interesadas. 6/6

**4. Visto:** la propuesta de la estudiante Romina Taveira, 5224860, de participación de 12 estudiantes en la actividad de Cooperación Institucional "Experiencias prácticas: un acercamiento a la profesión", referente institucional Prof. Adj. Cristina Palas,

se dictamina:

- a) Aprobar la propuesta.
- b) Otorgar 5 créditos en Cooperación Institucional a los/as estudiantes participantes una vez recibido el informe final de la docente referente.
- c) Comunicar a las partes interesadas y al Depto. de Enseñanza del CENUR, Litoral Norte, Salto. 6/6

**5. Visto:** la solicitud del Asist. Paribanú Freitas, de realizar la defensa de TFG de los estudiantes Maurizio Luraschi, 3787369, y Victoria Fagúndez, 4667891, en una fecha especial, y de disponer de un apoyo administrativo para los tutores a fin de informarle respecto a los plazos que conlleva el proceso de tutoría.

Considerando que el docente tutor omitió solicitar y comunicar al Depto. de Enseñanza del CENUR, Litoral Norte, Salto, respecto al requerimiento de prórrogas para la entrega de los TFG de los estudiantes,

se dictamina:

- a) No aprobar la solicitud de una fecha especial para realizar las defensas de TFG por no corresponder.
- b) Aprobar una segunda prórroga de entrega de TFG para los estudiantes por el período del 21/08/19 al 20/11/19.
- c) Consultar a la Unidad de Informática respecto a la posibilidad de que el SIFP notifique a los docentes tutores a fin de informarles del vencimiento para la entrega de los TFG.
- d) Comunicar a la parte interesada y al Depto. de Enseñanza del CENUR, Litoral Norte, Salto. 6/6

**6. Visto:** las solicitudes de las estudiantes Sofía Aloy, 4687187 y Yeribi Blanco, 5392558, de incorporación al acta de curso del semestre par 2019, UCO “Dispositivos Psicoterapéuticos”.

Considerando:

- Que las solicitantes fueron inhabilitadas a cursar la materia por haber obtenido y estar en vigencia su calidad de reglamentada a la misma.
- El dictamen N°3 de Comisión de Carrera en sesión de fecha 17/04/18, el cual establece: “El estudiante que se reglamentó a un curso y aprobó el mismo obteniendo nota entre 3 y 8, no puede volver a reglamentarse hasta que no pierda la calidad de reglamentado”.
- La resolución N°28 de Consejo de Facultad en sesión de fecha 28/05/18, la cual aprueba el criterio establecido en el dictamen.
- Que los argumentos vertidos por las solicitantes no justifican la excepcionalidad,

se dictamina:

a) No aprobar las solicitudes.

b) Comunicar a las partes interesadas. 4/6\*

Voto negativo del Orden Estudiantil.

**7. Visto:** la solicitud de la estudiante Sandra Ramilo, 3101092, de incorporación a las actas de los cursos del semestre par 2019, UCOs “Métodos y Técnicas Cuantitativas” y “Métodos y Técnicas Cualitativas”.

Considerando:

- Que la solicitante fue inhabilitada a cursar las materias por no haber aprobado los 10 créditos requeridos del Módulo Metodológico, Ciclo Inicial, para su habilitación al Ciclo de Formación Integral.
- Que la misma se asesoró en el ProREn en relación a su cambio de plan presentando una escolaridad emitida previo a la aplicación de la tabla de equivalencias del semestre par 2019, información de la que no estaba en conocimiento y conllevó a una planificación curricular errónea,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Solicitar al Depto. de Enseñanza elaborar un comunicado respecto al procedimiento aplicado para el cambio de plan e informarlo a los estudiantes que lo solicitan para evitar posibles errores.

c) Comunicar a Sección Cursos y Exámenes. 6/6

**8. Visto:** el informe del ProREn, respecto a la generación de ingreso 2019 de la Licenciatura en Psicología,

se dictamina:

a) Tomar conocimiento del informe.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 6/6

**9. Visto:** lo informado en sala por el Orden Estudiantil, respecto a una denuncia efectuada por estudiantes que rindieron el primer parcial del semestre par 2019, UCO "Psicología y Educación", argumentando la no consideración de la bibliografía que figura en la guía de curso para tomar el mismo,

se dictamina:

Solicitar a la encargada del curso, Prof. Adj. Claudia Lema, y la Directora del Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, Prof. Adj. Esther Angeriz, informar al respecto. 6/6